



DECRETO N° **0992**  
NEUQUÉN, **22 NOV 2019**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 5035-M-19, la Resolución N° 0771/19 de la Secretaría de Obras Públicas y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección General de Contrataciones -Subsecretaría de Programación y Coordinación de Obra Pública- de esa Secretaría; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución mencionada en el Visto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la contratación de la obra: "**COMPLETAMIENTO RED DE CLOACAS SECTOR PLATEA YUPANQUI - PLUVIALES - CALLE EL ANTÚ - YUPANQUI**", con un Presupuesto Oficial de \$ 13.375.020.- y un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días corridos; y se procedió al llamado a Licitación Privada OE N° 16/2019, fijándose el día 16 de octubre de 2019, a las 10:00 hs., para la apertura de ofertas;

Que se cursaron invitaciones a tres empresas del ramo, encontrándose agregadas las copias de las que fueron recepcionadas;

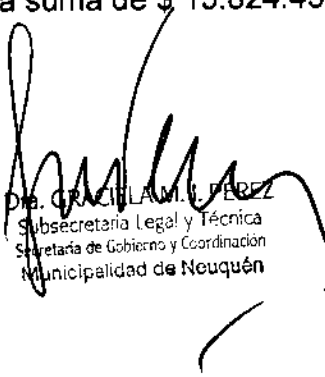
Que se adjunta el Acta de Apertura de sobres, donde consta que se presentaron las tres empresas;

Que a continuación de la apertura de los Sobres "A", se procede al rechazo automático de la oferta de la empresa ARCO S.R.L. de acuerdo con lo establecido en los Artículos 5º), Inciso h.2), y 7º), Inciso 7.1, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, entregándose en devolución al oferente el Sobre "B" sin abrir, siendo dicha Acta suficiente constancia;

Que posteriormente, es realizada la apertura de los Sobres "B" -Propuesta Económica- siendo la mejor propuesta la correspondiente a la empresa **EMCOPAT S.A.**, quien ofertó la ejecución de la obra en la suma de \$ 15.824.450,29;

Que la Dirección de Cómputo y Presupuestos -Dirección General de Contrataciones- verifica las ofertas presentadas y concluye que la de la empresa **EMCOPAT S.A.** no tiene desvíos ni errores matemáticos, resultando un 18,31% por encima del Presupuesto Oficial;

Que la Comisión de Preadjudicación realiza el cuadro comparativo de las ofertas entregadas y resuelve preadjudicar la Licitación Privada OE N° 16/2019 en la suma de \$ 15.824.450,29 a favor de la empresa

  
Dra. GRACIELA M. L. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén



0992-19

**EMCOPAT S.A.**, en virtud de ser técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego licitatorio, redactando la correspondiente Acta de Preadjudicación de Ofertas;

Que la División Control de Contrataciones de Obras Públicas, con el aval de la Dirección de Auditoría Contable, Contrataciones y Deuda Pública -Dirección General de Auditoría Interna- y de la Contaduría Municipal, mediante Informe N° 207/19, efectúa algunas consideraciones para conocimiento de la Secretaría de Obras Públicas; obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación respectiva;

Que por Pase N° 373/19, la División de Coordinación Presupuestaria y Administrativa -Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria- informa que la Obra: "Mejoramiento de Ecurrimientos en vs. Sectores de la Ciudad" se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2019, en la Imputación: 6.GO.1-1.5.1-6.13.1009;

Que la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera (Pase N° 1420/19), comunica que la obra será solventada mediante Financiamiento Rentas Generales;

Que se adjunta el Informe Final emitido por el Consejo Provincial de Obras Públicas -Nota N° 109/19-, del cual se desprende que la empresa **EMCOPAT S.A.** cuenta con capacidad disponible suficiente para la ejecución de la obra objeto de la Licitación Privada OE N° 16/2019;

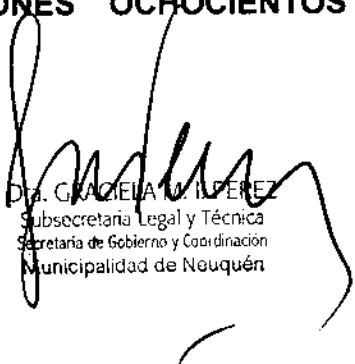
Que la Secretaría de Obras Públicas remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal adjudicando la Licitación Privada OE N° 16/2019 para la contratación de la obra: "**COMPLETAMIENTO RED DE CLOACAS SECTOR PLATEA YUPANQUI - PLUVIALES - CALLE EL ANTÚ - YUPANQUI**" a favor de la empresa **EMCOPAT S.A.**;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) ADJUDICAR** la Licitación Privada OE N° 16/2019 para la ----- contratación de la obra: "**COMPLETAMIENTO RED DE CLOACAS SECTOR PLATEA YUPANQUI - PLUVIALES - CALLE EL ANTÚ - YUPANQUI**" a favor de la empresa **EMCOPAT S.A.**, en la suma de **PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL**

  
Dña. GRACIELA M. LÓPEZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

0992-19

**CUATROCIENTOS CINCUENTA CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 15.824.450,29)**, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** Notificar a la empresa **EMCOPAT S.A.** de lo dispuesto en el ----- presente Decreto, a través de la Secretaría de Obras Públicas.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Movilidad Urbana a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda; y de Obras Públicas.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-  
///nm.-

ES COPIA.-

FDO.) MONZANI  
BERMÚDEZ  
GARCÍA  
CASTEJÓN.-



*[Handwritten signature]*  
Dña. GRACIELA M. I. PERE  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2264  
Fecha 06.12.2019